

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIRI

A LA MESA DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Mesa y Junta de Portavoces la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha condenado, el pasado 13 de febrero, a España por tratos inhumanos y degradantes a dos personas detenidas por la Guardia Civil en el año 2008. Tres de los siete jueces de dicho Tribunal emitieron un voto particular en el que calificaban dichos tratos de "tortura", un grado más grave de vulneración de derechos humanos que el de tratos inhumanos y degradantes.

Tras conocerse esta sentencia, diversas sedes del Partido Nacionalista Vasco y del Partido Socialista de Euskadi han sido atacadas con pintadas en las que se acusaba a ambos partidos de "cómplices de la tortura", "asesinos" y "torturadores". Estos sucesos han tenido lugar, al menos, en Vitoria, Bilbao, Arrigorriaga, Ugao, Arrankudiaga y Mungia.

Ante los hechos relatados, presentamos la siguiente **declaración institucional**:

- El Parlamento de Navarra rechaza todas las vulneraciones de derechos humanos y, en este caso, las ejercidas por miembros de las fuerzas del orden público hacia sus ciudadanos.
- El Parlamento de Navarra aboga por la implantación de protocolos de actuación que impidan tratos inhumanos y degradantes para con todas las personas detenidas.
- El Parlamento de Navarra rechaza los ataques a la libertad de expresión y de pensamiento que suponen pintadas como las citadas anteriormente.

En Pamplona-Iruñea, a 14 de febrero de 2018

GERNA BAI
7.

EH Bildu Nafarroa
Adolfo

IE
[Firma]

[Firma] [Firma] [Firma]
[Firma]